



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSR-SJB: 495/2014

Comodoro Rivadavia, 04 NOV. 2014

VISTO:

El CUDAP FHCS N° 10937/2014 sobre solicitud de aval académico al Seminario – Taller “Prácticas institucionales en el marco de la Justicia y la Seguridad. Debates y reflexiones actuales”, y;

CONSIDERANDO:

Que la propuesta ha sido presentada y estará a cargo en su desarrollo por la Licenciada en Trabajo Social Paola Quiroga y se efectivizará en el marco del proyecto de extensión “Políticas Públicas desde un enfoque de derechos: el desafío de nuevas prácticas institucionales” Resolución CDFHCS N° 489/2013, dirigido por el Licenciado Daniel Collueque.

Que se desarrollará teniendo en cuenta los avances legislativos Ley N° 521/2001 de Protección Integral de los derechos del niño, niñas, adolescentes y sus familias en la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la suscripción de tratados internacionales adoptadas por las instituciones policiales del sur argentino.

Que desde la propuesta de referencia los objetivos planteados son congruentes con las finalidades formativas de la Facultad.

Que como período de ejecución la propuesta plantea el período septiembre - diciembre de 2014.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VI° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 30 de septiembre y 1 de octubre p.p.dos

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Otorgar aval académico al Seminario – Taller “Prácticas institucionales en el marco de la Justicia y la Seguridad. Debates y reflexiones actuales”, presentada por la Licencia Paola Quiroga, a desarrollarse en el marco del proyecto de extensión “Políticas Públicas desde un enfoque de derechos: El desafío de nuevas prácticas institucionales” Resolución CDFHCS N° 489/2013, dirigido por el Licenciado Daniel Collueque.

//...



//...-2

Art. 2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art. 3º) Encomendar a la Licenciado Paola Quiroga la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art.4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 495/2014

pjg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB